

SOLICITUD DE PLAZA INFORMACIÓN GENERAL CURSO 2026-2027 www.eoilaredo.org

PLAZO: Del 2 (11:00 h) al 9 (14:00 h) de septiembre 2026

LA SOLICITUD DE PLAZA SE REALIZARÁ ONLINE. Las incidencias se atenderán presencialmente en la secretaría de la EOI en horario de 9:00 a 14:00h.

El orden de solicitud no afecta a las posibilidades de obtener plaza, siempre que se haga dentro del plazo. La solicitud de plaza es gratuita.

Puede solicitar plaza para estos idiomas y cursos en las distintas sedes.

- **En la sede de la EOI en Laredo:**
 - A1, A2, B1, B2.1 y B2.2 de **alemán**
 - A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1.1 y C1.2 de **francés**
 - A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1.1, C1.2, C2 de **inglés**
 - Cursos semipresenciales** de B2.2, C1.1, C1.2 y C2 de **inglés**
- En la **Sección de Castro Urdiales:**
 - A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1.1, C1.2 y C2 de **inglés**
 - A1, A2, B1, B2.1, B2.2 y C1.1 de **francés**
- En la **Sección de Santoña:**
 - A1, A2, B1, B2.1 y B2.2 de **inglés**

1. INSTRUCCIONES GENERALES

La información para la solicitud de plaza se publicará en la planta baja de la escuela y en la página web de www.eoilaredo.org. **Guarde esta información general porque le será de utilidad para todo el proceso de solicitud de plaza.**

- **PRUEBA DE CLASIFICACIÓN:** Si tiene conocimientos previos del idioma, pero no puede justificarlos, realice una prueba de clasificación **antes de presentar su solicitud**. Encontrará el enlace para realizar la prueba en la web de la EOI.
- **SOLICITUD:** Pinche en el enlace de solicitud y en el botón **"dar de alta"** en la barra azul de la parte superior de la pantalla.
- **MARQUE EL TIPO DE SOLICITUD:**
 - **Solicitud de admisión**
 - **Matrícula de reactivación:** Para acceder al último curso superado si quiere actualizar sus conocimientos.
 - **Matrícula de ampliación de un año de permanencia:** Si hubiera agotado el límite de permanencia para un nivel/idioma.
- **IDIOMA PREFERENTE:** Si va a solicitar plaza para más de un idioma, especifique cuál es el idioma preferente. El resto de sus peticiones se procesarán como segunda opción.
- Deberá justificar **todas las circunstancias** que alegue en su solicitud de plaza, presentando la documentación pertinente. No se considerarán supuestos que se aleguen o acrediten una vez finalizado el plazo de presentación.
- **REVISE SU SOLICITUD:** Antes de concluir su solicitud e imprimir su resguardo compruebe que los datos que aparecen en pantalla son correctos. Si quiere realizar algún cambio una vez cerrada la aplicación, podrá hacerlo entrando en el **enlace de solicitud en el botón "Identificación"** en la barra de arriba e introduciendo la contraseña.
- **EL RESGUARDO DE SOLICITUD** es un documento necesario para cualquier trámite relacionado con la solicitud de plaza y matrícula, consulta o reclamación sobre listas. **Imprima su resguardo** al finalizar a partir del botón **"Obtener resguardo"**, como comprobante de su solicitud de plaza.

Repita esta operación con cada idioma solicitado. El programa imprimirá **dos copias del resguardo**, una para el solicitante y otra para la EOI.

2. REMITIR DOCUMENTACIÓN EN LA EOI

Nunca más tarde del 10 de septiembre. Puede hacerse:

- Adjuntando la documentación en la aplicación informática (ver el documento ***Documentación para remitir el centro*** para formato y tamaño admitidos).
- Personalmente, **en la secretaría de la EOI**, en horario de **9:00 a 14:00h**
- A la dirección **matricula@eoilaredo.org**
- Por **correo postal**, a la dirección:

Escuela Oficial de Idiomas de Laredo

Calle Reconquista de Sevilla 4, 39770 LAREDO

Indicando en el sobre ***Solicitud de plaza***

3. REQUISITO DE EDAD PARA INGRESO EN LAS EOI

1. Con carácter general, **tener 16 años** cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso.
2. También podrán acceder aquellos solicitantes de **14 años**, cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso, para estudiar un **idioma distinto** al cursado como primera lengua extranjera en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (esta primera lengua es **inglés** en la mayoría de los casos).
3. Con independencia de la edad, se permitirá el acceso a estas enseñanzas, en igualdad de condiciones que el resto del alumnado del curso en que se encuentre escolarizado, al alumnado de altas capacidades al que se hayan aplicado medidas de flexibilización. Este alumnado deberá realizar su solicitud en la ventanilla de la secretaría de la escuela de idiomas correspondiente.

4. ¿QUIÉNES DEBEN SOLICITAR PLAZA?

- ✓ Alumnado que acceda por primera vez a estas enseñanzas o haya interrumpido sus estudios al menos un curso escolar.
- ✓ Alumnado que desee cambiar de centro.

- ✓ Alumnado procedente de la modalidad libre.
- ✓ Alumnado que desee acceder a una matrícula de reactivación, o que desee reanudar los estudios tras una matrícula de reactivación.
- ✓ Alumnado que haya agotado sus convocatorias y desee optar por la ampliación de un año más de permanencia en un nivel.

5. QUÉ CURSO SOLICITAR

Recuerde que puede realizar una prueba de clasificación. Consulte los documentos ***"Información General Pruebas de Clasificación"*** y ***"Qué curso solicitar"*** en la página web de la EOI de Laredo.

6. CRITERIOS PRIORITARIOS DE ADMISIÓN, REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Consulte los documentos ***"Quién tiene preferencia"*** y ***"Documentación para remitir al centro"*** en nuestra página web para más información y la documentación exigida para acreditar cada circunstancia.

7. PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITANTES

LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITUDES, con información de acceso prioritario, idiomas y cursos solicitados, idioma preferente, prueba de clasificación y documentación entregada. Se publicarán **el 17 de septiembre** a las 14:00h en la página web y en el hall de la Escuela. Todavía no serán listas de admitidos.

Plazo de RECLAMACIÓN para subsanar posibles errores: días **21, 22 y 23 de septiembre**. Puede descargar la instancia de reclamación de la web o recogerla en la EOI, y entregarla en la secretaría del centro en horario de 9 a 14 horas. En ningún caso se podrá utilizar el periodo de reclamación para aportar nueva documentación sobre admisión prioritaria.

8. PUBLICACIÓN DE LISTAS ADMITIDOS Y LISTAS DE ESPERA

Ser admitido en un curso no significa que se cumplan los requisitos de acceso, sólo que su solicitud ha sido procesada para el curso solicitado, de acuerdo con la

información proporcionada en su momento. **El solicitante es responsable de asegurarse de que cumple con los requisitos de acceso.**

Las solicitudes se procesan en primer lugar según el **idioma preferente**, después según el **baremo** y finalmente por **sorteo** de letra realizado en el Consejo Escolar.

Las listas de alumnado admitido por idiomas y las listas de solicitantes en lista de espera se publicarán en la página web y en el hall de la escuela. Si el solicitante no está en la **lista de admitidos**, comprobará que está en la **lista de espera**.

Las listas definitivas de admitidos y de solicitantes en lista de espera se publicarán en la página web y en el hall de la escuela **el 25 de septiembre a las 18:00h**. La admisión está determinada primero por el **idioma preferente**, después por el **baremo** y por último por el **sorteo de letra**.

9. MATRÍCULA DE NUEVO ALUMNADO

IMPORTANTE

El plazo para realizar el pago es siempre de un día hábil, hasta las 19:00h

Matrícula admitidos	Del 28 (10:00h) de septiembre al 5 (12:00h) de octubre Plazo para remitir la documentación al centro: hasta el 6 de octubre.
Matrícula lista de espera (si la hubiera)	5 de octubre de 13:00 a 20:00 Plazo para remitir la documentación al centro: hasta el 6 de octubre.
Matrícula de reactivación	A partir del 6 de octubre Si tras los procedimientos anteriores aún quedaran plazas vacantes, éstas se adjudicarán, por orden de solicitud, al alumnado que haya solicitado una matrícula de reactivación.
Ampliación de un año de permanencia	A partir del 6 de octubre Si tras la matrícula de reactivación aún quedaran plazas vacantes, éstas se adjudicarán, por orden de solicitud, al alumnado que haya solicitado una ampliación de un año de permanencia en un nivel.

Repesca de alumnado antiguo y nuevo	7 de octubre, de 10:00 a 21:00 Para todo el alumnado (admitidos, en lista de espera, y alumnado antiguo) que no hubiese formalizado su matrícula en el plazo establecido. Plazo para remitir la documentación al centro: hasta el 8 de octubre
Matrícula de vacantes disponibles	A partir del 8 de octubre Si tras todos estos procedimientos, aún quedaran plazas vacantes, se abrirá un plazo extraordinario. La matrícula se realizará en ventanilla en la secretaría de la EOI (horario de 9:00 a 14:00h). Debe acudir con toda la documentación necesaria para matricularse. Si necesitara realizar prueba de clasificación, recuerde hacerla antes de realizar su solicitud.

La asignación de horario se realizará por orden de formalización de matrícula.

El procedimiento de matriculación se cerrará el 30 de octubre.

10. DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Una vez pagada la matrícula, si se presenta una solicitud de anulación, exceptuando las de reactivación y ampliación de permanencia, antes del 15 de octubre de 2026, podrá también solicitar la devolución de los precios públicos correspondientes. No se harán devoluciones en ningún otro caso.